

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de noviembre de 2011.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión Grupo 3: Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2011 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1 **Diferencia entre libro de inventario y Sicoin Web**

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al 31 de julio de 2011, en la comparación de saldos efectuada, se determinó que el FIN 01 "Formulario Resumen de Inventario Institucional" generado por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-WEB, presenta un total en bienes de Q.12,895,193.89; sin embargo el libro de inventarios presenta un total de Q.13,261,430.92, existiendo una diferencia de Q. 366,237.03.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que instruya al Jefe del Departamento Administrativo, que supervise las actividades que realiza la sección de inventarios e instruya a la encargada del área, que se verifique que todos los bienes están aprobados en los registros del Sicoin Web, con el fin de que sean conciliados estos registros con el libro de inventarios, lo cual debe ser verificado con la toma física anual de los inventarios..



HALLAZGO No. 2

Tarjetas de responsabilidad no elaboradas

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2011, se determinó que están pendientes de elaboración las tarjetas de responsabilidad de 38 bienes asignados a funcionarios públicos que ascienden a un monto total de Q.252,509.07.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que instruya al Jefe del Departamento Financiero para que la Sección de Inventario elabore lo antes posible las tarjetas de responsabilidad de los bienes que ya fueron entregados a los funcionarios públicos y que subsecuentemente al momento de entregar un bien se elabore inmediatamente la tarjeta respectiva.

HALLAZGO No. 3

Tarjetas de responsabilidad no se encuentran al día

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2011, se determinó que no se encuentran al día las tarjetas de responsabilidad de los distintos Directores de los establecimientos educativos de Telesecundaria que fueron beneficiados con equipo audiovisual; así mismo las tarjetas de los coordinadores Técnicos Administrativos que efectuaron entrega de motocicletas.

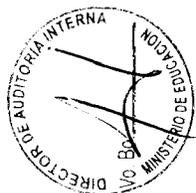
Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que instruya a la encargada de la Sección de Inventario efectúe los registros en las tarjetas de responsabilidad y en lo sucesivo se elaboren las tarjetas al momento de la entrega de los bienes a los funcionarios y empleados.

HALLAZGO No. 4

Bienes pendientes de reposición

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2011, se determinó que no fue entregada una computadora portátil con valor de Q 8,575.00, asignada al Señor Rafael Estuardo Arriola López, al momento de dejar el puesto de Coordinador técnico administrativo del municipio de San Antonio Ilotenango, por haber sido trasladado como asistente en la unidad de Telesecundaria el 5 de mayo del año 2011, dicha computadora se reporta como robada según denuncia presentada ante la Policía Nacional Civil No.256-2011 de Fecha 20 de febrero de 2011.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que instruya al Jefe del Departamento Administrativo que se verifique el cumplimiento de los procedimientos administrativos de forma oportuna, y que los funcionarios públicos presenten los bienes custodiados al momento de retirarse de la Institución o ser trasladados a otra Dependencia. Así mismo se le de seguimiento al proceso de la computadora reportada como robada, hasta la reposición de la misma, de conformidad con lo que establece la normativa legal vigente.

HALLAZGO No. 5

Vehículos sin documentos legales de propiedad y otros con documentos que no están a nombre de la Dirección Departamental

En la Dirección Departamental de Educación de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2011, se determinó que existen 12 vehículos (de 2 y 4 ruedas) donados a la Dirección Departamental por un valor de Q 193,637.18, que no cuentan con el título de propiedad y tarjeta de circulación. Así mismo existen 34 vehículos (de 2 y 4 ruedas) con título de propiedad y tarjetas de circulación que no están a nombre de La Dirección Departamental de Educación de Quiché por valor de Q.1,191,943.70, todos los vehículos están registrados en el libro de inventario.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que instruya al Jefe del Departamento Administrativo para que gestione a donde corresponda el Título de Propiedad y Tarjeta de Circulación de los bienes que ya fueron ingresados al libro de inventario y que estos documentos estén a nombre de la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

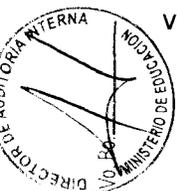
HALLAZGO No. 6

Vehículos pendientes de ingreso al libro de inventario

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2011, se determinó que existen un total de 23 vehículos que están pendientes de ingreso al libro de inventario de la Dirección Departamental de Quiché, los cuales fueron trasladados por la Planta Central del Ministerio de Educación y la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché debe girar instrucciones por escrito al SubDirector Administrativo Financiero para que conjuntamente con el Jefe del Departamento Administrativo gestionen a donde corresponda los documentos legales que indiquen que los vehículos pueden ser ingresados al libro de inventario y se finalicen los procesos para adquirir



el Título de propiedad y tarjeta de circulación a nombre de la Dirección Departamental de Educación de Quiché de los vehículos en referencia.

HALLAZGO No. 7

Bienes registrados en tarjetas no autorizadas

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché por el período del 1 de enero al 31 de Julio de 2011, se determinó que existen bienes registrados en tarjetas de responsabilidad que no están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, así mismo dichos bienes no están registrados en el libro de inventarios y en el Sicoin Web.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que instruya al Jefe del Departamento Administrativo para que conjuntamente con la encargada de la sección de inventario gestionen a donde correspondan los documentos legales que soporten el ingreso al libro de inventario y se traslade la información de los mismos a las tarjetas de responsabilidad autorizadas.

HALLAZGO No. 8

Bienes fungibles registrados en el libro de inventarios

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché por el período del 1 de enero al 31 de Julio de 2011, se determinó que en el libro de Inventarios con registro No. DCEQ- 9,243 autorizado por la Contraloría General de Cuentas aparecen registrados en los folios 72, 73, 74 y 75 bienes fungibles por un monto de Q.224.05.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que instruya al Jefe del Departamento Financiero para que la sección de inventario efectúe las gestiones y ajustes correspondientes, para descargar del libro de inventario todos los bienes fungibles de acuerdo a la normativa legal vigente, con la finalidad de que los registros reflejen la información real de la propiedad, planta, equipo e intangible existente en la Dirección Departamental.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-16-2011 de fecha 22 de Septiembre del año 2011.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



Adicional a lo anterior, se determinaron tres (3) deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a través del Acta No. DIDAI-16-2011 de fecha 22 de Septiembre del año 2011. Las deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,